

## UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNEVELSTOAD DE BURGOS

13. MAR. 2017

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA VACANTE UNA PLAZA DEL CONCURSO

SALEDA Ref. del concurso 27.02 Código RPT DPR-DCI-PA-013 Nº de plazas: 1 Área de Conocimiento: **DERECHO CIVIL** Departamento: DERECHO PRIVADO **FACULTAD DE DERECHO** Centro: Categoría profesional: Profesor Asociado (3+3) Dedicación: 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría) Perfil Docente: Derecho de Familia y Sucesiones. 4º Curso Grado en Derecho Titulación requerida Universit. Horario: de tarde Duración del contrato: Semestral Observaciones

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de no provisión emitida por la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 27 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 03 de febrero de 2017 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 03 de febrero de 2017), y a la vista de la misma,

Este Rectorado resuelve declarar la plaza citada:

Nombre y Apellidos	Código RPT
VACANTE	DPR-DCI-PA-013

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En Burgos, a 10 de marzo de 2017

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016 El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda